

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1200/2025

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1165 DE 2025, QUE ESTABLECE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (CERATITIS CAPITATA W.) EN LOS LUGARES QUE INDICA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Quillota, 07/05/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; El Decreto Ley N° 3.557 de 1980, del Ministerio de Agricultura, sobre Protección Agrícola y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 3.513, de 1995, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que declara a Chile como país libre de *Ceratitis capitata* (Wied.), y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 661 de 2022, N° 1909 de 2024 y N° 2427 del 2025, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que declara emergencia de la situación que indica; la Resolución Exenta N°1137, de 2025 de la Dirección Regional de Valparaíso, y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución Exenta RA N°240/777/2023, de fecha 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°1165, de fecha 01 de mayo de 2025, de la Dirección Regional SAG, Región de Valparaíso, se establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) en los lugares que indica.
2. Que, conforme lo señalado precedentemente, se indicó involuntariamente en su parte considerativa (cuarto) como fecha de detección del ejemplar macho silvestre de la plaga ya indicada, el día 24 de abril de 2024, debiendo indicar el día 24 de abril de 2025.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N°19.880, citada en vistos, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
4. Que, habida consideración a lo anteriormente expuesto, se debe enmendar la resolución individualizada, en el sentido indicado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la parte considerativa de la Resolución Exenta N°1165, de fecha 01 de mayo de 2025, de la Dirección Regional SAG, Región de Valparaíso, que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) en los lugares que indica, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Que, con fecha 24 de abril de 2024, se ha detectado la presencia de un ejemplar, macho silvestre, de la plaga mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) en el área urbana del Sector Miraflores en la

comuna de Viña del Mar, lo que dio origen a una vigilancia intensiva de acuerdo a Resolución Exenta N°1137, de 2025

DEBE DECIR:

Que, con fecha 24 de abril de 2025, se ha detectado la presencia de un ejemplar, macho silvestre, de la plaga mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) en el área urbana del Sector Miraflores en la comuna de Viña del Mar, lo que dio origen a una vigilancia intensiva de acuerdo a Resolución Exenta N°1137, de 2025.

2. En todo lo no modificado se mantiene íntegra y vigente el acto administrativo en comento, rigiendo en todas sus partes.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ASTRID TATIANA TALA DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

MTV/MRM

Distribución:

- José Arturo Guajardo Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Jefe División Subdirección de Gestión Técnica - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Eric Marcelo Guitál Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes

- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Luis Alberto Celedon Montenegro - Jefe Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaíso
- Julio Italo Azócar Corvalán - Jefe Oficina Sectorial El Sauce - Los Libertadores - Oficina Regional Valparaíso
- Francisca Otaiza Otaiza - Jefa Oficina Sectorial Rapa Nui - Oficina Regional Valparaíso
- Cesar Leiva Vargas - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso
- LUIS HUMBERTO CORDOVA MONTECINOS - Jefe Subrogante Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- CHRISTIAN PUYOL KILIAN - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaíso
- Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Andrés Durán Miranda - Programa Moscas de la Fruta Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaíso
- Edison Leiva Vargas - Compras Administración y Finanzas Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- PAMELA ELIZABETH RIVERA GALARCE - Coordinadora de Certificación Fitosanitaria y Tratamientos Fitosanitarios y/o Medidas Fitosanitarias Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Maria Rosa Mery Messina - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=176489874&hash=2f386>